

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YAMIR MEHEMED

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: Uno, Secretaría única, de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Yamir Mehemed, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., CUIT 20-32563488-0, Monotributista, con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 578 de esta ciudad de Bahía Blanca designado en autos "Cappellacci Sergio Fabian y Otros c/Cappellacci Leticia Elvira s/Cobro Ejecutivo" Expte. 108971, procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 50 % de titularidad de Leticia Elvira Cappellacci de un automotor, Marca 19-Ford, Modelo 11-F-100, Modelo 1979, Motor DURB44596, Dominio SBL-098. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de Subastas Judiciales, FINALIZANDO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 – si 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente 10 minutos más. Exhibición el día 10 de septiembre de 2021 de 15:30 hs. a 16:00 hs. en calle Pedro Pico n° 230, de esta ciudad. Depósito en garantía: todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía de \$475 (que no será grabado por impuesto o tasa alguna) con una antelación mínima de (3) días hábiles al comienzo de la subasta, en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires N° 554008/4 CBU: 0140437527620655400841, CUIT: 30-99913926-0. Venta sin base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, a depositar en pesos en la cuenta dentro de los 5 días de finalizado la subasta, junto al 9 % de honorarios martillero a cargo del comprador, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales (Ley 14.085) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Audiencia de adjudicación (Art. 38): Día 19 de octubre de 2021 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el adjudicatario personalmente, con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía y saldo de precio, sellados, comisión y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Título y demás datos en expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los Tribunales de Bahía Blanca.

jul. 7 v. jul. 8

PATRICIA ROSANA DE MARTINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber por tres días en los autos caratulados "Buzeki Daniel Alberto c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° OL-2767-2016, atento a lo pedido, a las constancias de autos y a lo dispuesto en arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 y 3162/19 SCBA, decretese la venta en subasta pública electrónica el 100 % del bien automotor Dominio LPP069 Marca Fiat, Modelo Strada Working 1.4, Tipo Pick Up Cabina Simple, Año Modelo 2012, Chasis N° 9BD27840NC7497467, Motor N° 310A20110727359, con dos tubos de gas, en el estado que se encuentra, a nombre del accionado. Dicha venta será efectuada al contado y al mejor postor por la martillera pública Patricia Rosana De Martini, Mat. 1082 T° IV F°273 (D.J.A.), con domicilio en calle Sargento Cabral 2618 de la ciudad Olavarría, celular (02284) 15300361, correo electrónico patriciademartini21@gmail.com. La subasta ordenada tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS., salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012.- Base (primer tramo de puja): \$566.666,66 (2/3 partes de la tasación).- Depósito en garantía: \$28.333,33 (5 % de la base).- Exhibición del rodado: La exhibición es virtual, puede verse en el sitio web <https://youtu.be/wD8YBzcJAFM> o comunicarse con la martillera interviniente.- Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes (Art. 6 al 20 Ac. 3604/12), 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 4 de agosto de 2021 a las 12.00 hs.) y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en

garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 519663/0, CBU 0140337227637951966302, CUIT N° 30999139260 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Señal: no se requiere.- Audiencia de adjudicación (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA): fijada para el día 8 de septiembre de 2021 a las 9 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. La audiencia se llevará a cabo por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams, es decir, se recibirá por el medio telemático indicado, para lo cual, con 96 horas de anticipación a la misma, deberán denunciarse en autos los correos electrónicos de cada uno de los intervinientes. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.- Cesión del acta de adjudicación: está prohibida.- Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 CPCC).- Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b).- Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- Compra en comisión: No se permite.- Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas, sito en en Avda. Perón N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (e-mail subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago de arancel por poseer el actor beneficio de litigar sin gastos en los términos de los arts. 78 y sigts. CPCC.- Olavarría, 1º de julio de 2021.-

jul. 7 v. jul. 8

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber por dos días, en autos: "Chevrolet S.A de Ahorro para Fines Determinados c/Mansilla Luis Edgardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 106535 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete (\$74.577) - al contado - un automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 Puertas modelo DX-Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4 N, Modelo Año 2014, motor marca Chevrolet N° T85198583, marca de chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR119838, dominio OAN977 en el estado en que se encuentra. Exhibición: 09 de agosto del 2021 de 15:00 hs. a 16:00 hs. en la calle Avenida Alem N° 995 de Bahía Blanca, se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento de identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo. Honorarios del Martillero 10% a cargo del comprador con más 10% de aportes previsionales. FECHA INICIO: 20 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31,32,y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos Cincuenta (\$9.250) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en pesos N°560142/5, CBU 0140437527620656014258 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiera ejercido reserva de postura, las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria (Art. 585 CPC; art 39 y 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Integración de saldo de precio: quién resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado, descontando el 5% en concepto de depósito en garantía, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art.. 581, CPCC), el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJB). No se admite la cesión del acta de adjudicación- Fijase la audiencia del día 27 de octubre del 2021 a las 10.00 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291)4552814. Informes al martillero: (291)-154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca 5 de julio de 2021. Firmado: Fernando H. Fratti, Secretario.

jul. 8 v. jul. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2º del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires,

comunica por 3 (tres) días que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bustamante, Jorge Nicolás s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 82119, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4N LTZ, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Marca: Chevrolet N° BK50048272, Chasis Marca: Chevrolet N° 9BGKT48TOFG369507, Color: rojo, naftero, Año 2015, Dominio: OUU698 Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Según el cuenta kilómetros, registra la elevada suma de 123.572 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Aibags delanteros, stéreo, levantacristales eléctricos. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios. Posee rueda de auxilio, y equipo de GNC. Los interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: 10 % del precio de compra, el que deberá depositarse en la cuenta infra mencionada. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. ARBA: \$218.061,30 al 21/05/2021. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8732480 CBU 0140138327510087324809 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. El cual podrá ser descontado de la señal a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 13 de septiembre de 2021 a las 12 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de señal. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 20 de septiembre de 2021 a las 12 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 2 de agosto de 2021 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/Tds7k9gRRVM> CUIT del deudor 20-36369032-8. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Zárate/Campana, a cargo de la Dr. Oscar Juan Araújo, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Grimado José María s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 23972), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.4 L, tipo Sedan 5 ptas, año 2013, motor marca VW N° CNB079808, chasis marca VW N° 9BWCF05WXEP027395. Dominio NFP858. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$300.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los Arts. 581 y 582 del C.P.C.C., no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$15.000, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-0528560/0, CBU 0140036627710352856006, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia a realizarse en la sede del Juzgado ante el Actuario, la que se fija para el 5° día hábil posterior a la fecha de aprobación de la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el martillero y el mejor postor, quien deberá concurrir munido del formulario de

inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el código de postor; como también deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo el apercibimiento que prevé el art. 580 del cód. cit. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos decretándose la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta tanto se encuentre cumplido el trámite de inscripción en el Registro pertinente, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuere imputable; dicha inmovilización no regirá respecto de los gastos y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C.). Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión, aunque si por circunstancias imputables a éste, se postergare el dictado de aquella providencia, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Exhibición: El automotor será exhibido los días 6, 9 y 10 de agosto de 10:00 hs a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-25143130-3. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Campana, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Navarro, Gaston Adrian s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 43106/2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automóvil marca Volkswagen dominio OGL 995 de propiedad de Gastón Adrián Navarro, modelo Suran 1.6 L 5D 717, tipo Sedan 5 ptas., año 2014, motor marca VW N° CFZ334991, chasis marca VW N° 8AWPB45Z1EA538790. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base: \$580.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (arts. 581 y 582 del CPCC), no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$29.000, el cual deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8684503, CBU 0140136927509986845032, CUIT 30-70721665-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er. párrafo "in fine" y 2do. párrafo. CPCC; Art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). La seña, a cargo del comprador se fija en un 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 15/9/21 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña, el saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del BCRA, asimismo deberá depositar el 10 % en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el Art. 133 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del CPCC). Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y que los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Exhibición: El automotor será exhibido el 5 de agosto de 10:00 hs. a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor:20-95131356-5. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín Comercial" de Pilar. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3319 (I.P.P. nro. 10-00-024818-19/00), seguida a RODRIGO DANIEL ARAVENA en

orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Aravena, (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 en Gonzalez Catán, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Hualfin N° 1732 del Partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de junio de 2021. Atento lo emergente del informe policial que antecede, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 100, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Daniel Aravena por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Clucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S., a cargo de la Dra. Andrea Susana Nicoletti, cita y emplaza a NOVELLINO, FERNANDO DAMIÁN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Casaux N° 750 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.198.001, hijo de Fernando Gabriel Novellino y de Ruth Velazquez, desocupado, nacido el 29 de enero de 2001 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-039142-20 -registro interno N° 6607-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Atentado a la Autoridad y Daño", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de junio de 2021.- I. Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputado Fernando Damián Novellino.- II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Damián Novellino, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Damián Novellino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6607, seguida al nombrado en orden a los delitos de Atentado a la Autoridad y Daño, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2485 (I.P.P. N° 10-00-031013) seguida a Emir Julian Alvarez por el delito de Estafa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMIR JULIAN ALVAREZ, argentino, con DNI N° 40.713.054, soltero, empleado, nacido el 11 de abril de 1988, de 28 años de edad, hijo de Carlos Alvarez y Rosa Ferrari, con último domicilio conocido en Monoblock N° 7, Acceso N° 24, Piso 3°, Departamento "B", del Barrio Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "...III.- Finalmente, en virtud de la información brindada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Martín, de la cual se desprenden idénticos datos que los aportados en estos obrados, -sólo modificándose el departamento, siendo estos "B" y "P"- teniendo ambos resultado negativo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Emir Julián Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3416 seguida a Walter Darío Zalazar por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a WALTER DARÍO ZALAZAR, argentino, titular del DNI N° 46.814.066, casado, empleado, nacido el 6 de octubre de 1995, de 25 años de edad, hijo de Darío Sebastián Zalazar y María Cristina Lázaro, con último domicilio conocido en la calle Marqués de Avilés N° 1.558 de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el informe policial que antecede, agréguese y téngase presente. II.- Atento al resultado de los informes policiales recibidos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Walter Darío Zalazar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento a las partes de lo dispuesto en el párrafo que antecede."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. LEONARDO EMMANUEL RAMOS en causa nro. 17420 seguida a Landi David Víctor Manuel por el delito de Robo Calificado en Tva., la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2021 - Autos Y Vistos:... Asimismo, y en virtud de que la víctima, Sr. Leonardo Emmanuel Ramos, no ha podido notificarse en forma personal, desconociéndose actualmente su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALERIA LORENA ERNAIZ en causa nro. 16241 seguida a Intelisano Pablo Diego por el delito de Lesiones Leves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Valeria Lorena Ernaiz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, subrogado por la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN GIANOTTI, con último domicilio en Robles de Monarca 2339 Esquina Pico del Barrio Los Tilos de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4359, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 138, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Damián Gianotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009363-21/00 caratulada "FABIAN ALEJANDRO AVENDAÑO y Otro s/Robo (164)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 25 de junio de 2021. I. Ampliar la resolución de fs. 08/vta. y no hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado a favor de Fabian Alejandro Avendaño por los fundamentos vertidos precedentemente. (Arts. 186 y 190 del Cod. Proc. Penal). Notifíquese electrónicamente a la Defensa y por edictos -por el plazo de 5 días- al imputado.". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 17 de mayo de 2019 se decreto la Quiebra de AGUSTIN HERNAN GRAZIANO (DNI 32.069.096) con domicilio en la calle Santa Catalina N° 3231 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman (Tel 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com). Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 097-367048/8, cbu 0720097788000036704886, Alias: GOOFEEY.CA.RIO, titular: Gustavo Ariel Fiszman, CUIL/UIT: 20-21094599-8. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono - Correo electrónico. -CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. -D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el Art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (Art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/17aZcRGSGf8sIU2mwbCrDujkRjWyJEW5?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 23 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos (conf. Arts. Art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, 29 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villarreal Joana Soledad s/Quiebra (Pequeña) - LP-33896-2021", se ha decretado con fecha 23.06.2021, la Quiebra de JOANA SOLEDAD VILLAREAL, DNI 38390174 CUIL 27-38390174-0, domicilio real calle 7 e/ 17 y 18 s/n de Punta Lara, Ensenada. La Sindica designada es Patricia Narduzzi, domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409, dom. electr. 27142755349@cce.notificaciones. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el 20 de octubre de 2021 en calle 6 N° 1197 La Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.- Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10/11/2021 para la entrega del informe individual, y el día 01/12/2021 para la del informe general. La Plata, 29 de junio de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.205 seguida a Jorge Ricardo Romero por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE RICARDO ROMERO, apodado "El Melli", argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, mecánico, estudios primarios completos, DNI N° 26.679.325, domiciliado en la calle Lobos N° 2695, de Paso del Rey, nacido el día 31 de julio de 1978, en Morán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan José Romero, y de Mirta Mabel Martinez, Prontuario N° O-4.488.990 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 938.375 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación,

a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. II. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 27 de mayo del corriente año declaración, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Ricardo Romero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III. Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1992 (I.P.P. N° 10-00-045737-18) seguida a Juan Jose Cueva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CUEVA, DNI 33.557.260, argentino, nacido el 18 de mayo de 1987 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, con último domicilio en la Bogado N° 1252 de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, hijo de Carlos Siprian Cueva y de Alicia Isabel López por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente en virtud del contenido de Fiscal - presenta escrito (233801704003240971) y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Jose Cueva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 29 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3831 (I.P.P. N° 10-00-006173-21/00), seguida a Eduardo Roberto Paez en orden al delito de Usurpación de Inmueble, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO ROBERTO PAEZ, (DNI 22.993.752, de nacionalidad, nacido el 31/01/1973 en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Epifanio Paez y Alejandra Sayago, con último domicilio en la calle Vega 251 del Partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2021... Atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 230, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Roberto Paez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1393/19 - IPP N° 03-1569-17 "Natalini Norberto Vicente s/Usos de Documento Público Falso" en General Guido, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NATALINI NORBERTO VICENTE, DNI 7744607, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Dr. Eizaguirre N° 2283 - 2º A, San Justo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1393/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Norberto Vicente Natalini, de nacionalidad argentino, instruido, DNI 7744607, casado, jubilado, instruido, por el delito de Usos de Documento Público Falso (Art. 292 primer párrafo del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Pospóngase regular los Honorarios Profesionales de la Dra. Ana Maria Favero en su carácter de Defensora Particular del mencionado imputado Natalini, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari . Abogada-Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail el informe proveniente de la Comisaría de La Matanza y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Natalini Norberto Vicente de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 4 de diciembre del 2020, obrante a fojas 32/33; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.. Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Particular.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo

Correccional, Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AXEL DAMIAN MORETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-400-2019-6960 - "Quinteros Fernando Lorenzo y Moretti Axel Damian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Ideal con Estelionato en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Axel Damian Moretti bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUAN CARLOS PINTOS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) del registro de este Juzgado y N° 2439/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Pintos Juan Carlos en orden al delito de Hurto, y Considerando: A fs. 48 se radicó la presente causa en esta sede, citando a las partes a juicio por el término de Ley. Que a fs. 49/50vta. el señor Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, refirió que surge el intento apoderamiento, sin violencia y de unas pequeñas porciones de aluminio, surge del secuestro del mismo un casillero del acusado Pintos en su cooperativa. El Sr. Representante de la Sociedad manifestó: "Se abren dos posibilidades de análisis legal. La primera: si el casillero abierto a instancias de la policía era un ámbito de expectativa de privacidad, resulta nulo el secuestro por aplicación del Art. 18 de la Constitución Nacional. La segunda: si se trataba de un casillero abierto de la cooperativa, ni siquiera había comenzado la ejecución de un delito por no penetrarse en el núcleo del tipo, de acuerdo al Art. 42 y consecuentes del Código Penal. Refirió que las dos posibilidades llevan a una conclusión común, la nulidad de la base de la imputación de acuerdo al Art. 201 y sus concordantes del Código Procesal Penal. De compartir esta idea, corresponde el sobreseimiento de acuerdo al Art. 341 del Código Procesal Penal. Destacó que nos encontramos ante un ciudadano mayor de edad, claramente pobre, trabajador de una cooperativa, a quien una causa penal le sería tan lesiva como a cualquier empleado de trabajo calificado, y por ende, tiene el mismo derecho a que no se lo afecte. Corrida vista de tal requerimiento a la Sra. Defensora Oficial a fs. 57 la misma adhirió al sobreseimiento. Ante este panorama trazado, entiendo que corresponder asistir razón a lo peticionado por las partes, debiendo tenerse en cuenta el contenido del Art. 341 del CPP. Para una mejor ilustración del tema sub-examine corresponde destacar que "Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el Artículo 338, por nuevas pruebas... o... que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento.". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipo. Del estudio que antecede advierto que se encuentran reunidos los requisitos del Artículo 341 del CPRP, y en consecuencia deberé decretar el sobreseimiento por atipicidad de la conducta atribuida respecto del imputado de autos. Por todo lo expuesto, es que la Suscripta Resuelve: I.- Sobreseer en consecuencia a Juan Carlos Pintos, sin apodo, de nacionalidad Argentina, de 62 años de edad, estado civil concubino, nacido el día 6 de mayo de 1957 en Corrientes, DNI N° 13.223.837, siendo su domicilio principal en calle Los Paraísos N° 2314, de la localidad y partido de Florencio Varela, de ocupación metalúrgico, hijo de Pintos Jose y Acosta Restituta, que si sabe leer y escribir, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528720, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1587864 AP., en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, por atipicidad, con relación al hecho presuntamente ocurrido el día 17 de marzo de 2020. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Regístrese por Secretaría. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, librense las comunicaciones de rigor. Archívese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a LEONARDO GABRIEL ELIAS ETCHEVERRÍA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Elias Etcheverría de lo resuelto a fs. 183/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "Banfield, 1 de septiembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel por el delito de Encubrimiento, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) respecto a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente ocurrido entre el 1º de enero y el 13 de febrero del año 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del

C.P.). II. Sobreseer al encartado Elias Etcheverría Leonardo Gabriel, titular de DNI N° 40.667.403, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de enero de 1997 en Buenos Aires, hijo de Hector Horacio Elias y de María Elena Etcheverría, domiciliado en calle Alcorta N° 3549 de Claypole, Alte Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3548199, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1467267, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese.". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DIEGO MARTIN GIANNINI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 12 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Diego Martin Giannini mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses y dieciseis (16) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (cfr. fs. 112/118), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Diego Martin Giannini fue aprehendido el día 14 de enero de 2021 (ver fs. 9 y vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 29 de abril de 2021 (ver fs. 5/6 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Diego Martin Giannini venció el día 29 de abril de 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 12 de mayo de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887,00). Secretaría, 12 de mayo de 2021. ///nú, 12 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez." Secretaría, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-001970-20/00, Caratulada "Torres, Remigio Ramón y Otros s/Usurpación de Inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastonh Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar Edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado TORRES, REMIGIO RAMÓN y VERON, NORA RAQUEL, cuyo último domicilio conocido es en calle 7 N° 1998 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de marzo de 2021 Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución esgrimida por el titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 11 Mar de Ajó, Dr. Pablo Gastón Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-001970-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Nelson Gabriel Castelli, a fs. 02 y vta. manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle 45 N° 947 entre Calles 9 y 10 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia de fs. 02/02 vta., documental de fs. 03/10, acta de inspección ocular de fs. 14vta./15, croquis de fs. 16, placa fotográfica de fs. 16vta., documental de fs. 18/36, y demás constancias de autos, entiende la firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1° del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo (Art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de los imputados Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Veron y de todo ocupante, del inmueble sito en calle 45 N° 947 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y su restitución a Nelson Gabriel Castelli. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Verón, Nelson Gabriel Castelli, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría La Costa Primera - Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de denuncia penal de fs. 02 y vta., documental de fs. 03/37, 45/47, 51/82 y 96/130, croquis de fs. 92, placa fotográfica de fs. 93, testimonial de fs. 143/144, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Mar del Tuyú, 06 de mayo de 2021. Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 325, librese nuevo oficio a la Comisaría Las Toninas, a fin de que en el plazo de 24 horas, proceda a notificar a la Sra. Nora Verón de la resolución de fecha 01 de marzo del corriente año, fecho pase a despacho.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 29 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 231, mediante la cual se informa que los requeridos Remigio Ramon Torres y Nora Raquel Veron, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 01 de marzo de 2021; procédase a la notificación por

Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia del titular.". Fdo. Dr. Christian Gasquet. Juez de Garantías Subrogante. Depto. Judicial Dolores.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MATÍAS EDGARDO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Belgrano nro. 7268 de la localidad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. 17406 seguida a Morinigo Carlos Arcángel Daniel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORA NOEMÍ ABDALA, con último domicilio en calle 33 N° 245 de Nicanor Olivera Estación La Dulce, Partido de Necochea, en calidad de víctima, y en carácter de familiar del Sr. Antonio Agustín Albacete, en causa nro. INC-17220-2 seguida a Fernandez Hector Osvaldo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de junio de 2021. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIÁN GABRIEL SCARTORCIO, con último domicilio conocido en calle 2 nro. 1583 de la ciudad de La Plata, víctima en causa nro. INC-17324-1 seguida a Colman Adolfo Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN NICOLÁS SIRVAN, DNI N° 3312340, nacido el día 14/08/1987, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5495-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Nicolás Sirvan, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5495-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5495-2021

(arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, hace saber que con fecha 16 de abril de 2021 en autos caratulados: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A. s/Concurso Preventivo -antes Likyer S.A. c/Electroingeniería S.A. s/Quiebra-Expediente N° 48562", en virtud de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Provincial, así como las resoluciones adoptadas por la SCBA, se ha procedido a la reprogramación de las fechas para la presentación de observaciones del informe general que dispone el Art. 39 de la Ley 24522 (quedó fijado en el día 2 de junio de 2021), audiencia informativa y de vencimiento del período de exclusividad, quedando determinadas de la siguiente manera: a- Fíjase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, el día 17 de junio de 2021. b- Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, Ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 24 de noviembre de 2021. De mantenerse a esa fecha la emergencia sanitaria, a fin de resguardar la salud de los intervinientes se hace saber que la audiencia se celebrará en un espacio abierto, motivo por el cual se suspenderá en caso de lluvia. A los asistentes se les requiere que concurran con barbijo debidamente colocado (tapando nariz y boca), el que deberán utilizar durante todo el tiempo en que se encuentren en el establecimiento judicial. Asimismo, deberán guardar distancia social de dos metros entre cada persona, y se les exige que a fin de suscribir el acta lo hagan con un bolígrafo propio que deberán traer cada uno de los participantes de la audiencia. Por su parte, se hace saber que el expediente sólo será manipulado por personal del Juzgado.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8 del Dpto. Judicial de MdP, a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, sito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Suarez Roberto Eduardo s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 19.232/2018", se ha decretado con fecha 25/06/21 la Quiebra del Sr. SUAREZ, ROBERTO EDUARDO con DNI 13.757.774 y domicilio en calle Puán N° 8086 de la ciudad de Mar del Plata, continuando la designación del Síndico Judicial que intervino en el Concurso CPN Ruben Raul Bega, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1- Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3- Disponer la realización de los bienes de la fallida, para lo cual encomendar al síndico que se practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.Q.). 4- Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Cousido Santiago s/Quiebra (Pequeña) - (Expte. N° SI-19586-2020)", con fecha 16 de junio 2021 se decretó la quiebra de SANTIAGO COUSIDO (h), CUIT 20-35324022-7, con domicilio en la calle Suiza 1441, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de octubre de 2021 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 10 de noviembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Rotger, T. 101 F. 208 CPCEPBA, teléfonos para consultas: 011-4371-0120 / 15-6303-4535. La presentación de los créditos deberá efectuarse de manera electrónica a la casilla de correo del Síndico estudirotger@yahoo.com.ar, hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 13/12/21 y 28/12/21, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$2.440,80 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1, SECRETARÍAS NRO. 1 Y NRO. 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2, SECRETARÍAS NRO. 3 Y NRO. 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1° de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa Martin Alejandro. Abogado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERREYRA JOAQUIN HUMBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento lo informado por el Actuario en relación a los intentos de comunicación telefónica y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Ferreyra Joaquin Humberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUGALLO NEGRI DANIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16582-19 (RI 8428/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 2da. dispóngase la citación por edictos del encausado Bugallo Negri Daniel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-16582-19 (8428/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JULIO OSCAR SANTA CRUZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17649-19 caratulada "Santa Cruz Julio Oscar s/Turbacion de un Acto Legítimo de Autoridad - Daño - 10126", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Julio Oscar Santa Cruz la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 69, más lo manifestado por la Defensa a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NATALIA VANESA GIULIANO en causa nro. 17413-1 seguida a Quiroga Daniel Mauricio por el delito de Abuso Sexual gravemente Ultrajante por haber sido cometido en perjuicio de una menor de 18 años y aprovechando la situación de convivencia, de la resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 1 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Quiroga Daniel Mauricio (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:...2.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado." Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14974-2021 caratulada: "Ale Tomás s/Pena a Cumplir - C-720-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-002169-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra TOMÁS ALE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 42.838.934, de estado civil soltero, estudiante, nacido en Junín (B) el 6 de febrero de 2000, hijo de Ignacio Ale y de Carla Liliana Balduzzi, con último domicilio en Barrio Ferroviario Manzana C, casa 37 de Junín (B); condenándolo a la pena Cinco (5) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 30 de junio de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA AYLEN DI MURO en causa N° INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JESÚS EZEQUIEL DOTTO, DNI 40058297, nacido el día 25/12/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS SEBASTIAN MOLINA, DNI 39489884, nacido el día 19/02/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe

a continuación: "San Nicolás, 1 de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesus Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesus Sebastian Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1º de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 18724-19 (RI 8286/4) y su acumulada -59975-18 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que de los informes elevados por las Comisariías 6º de Lomas de Zamora y 7º de Almirante Brown respecto de los domicilios aportados en autos por el Sr. Sanchez Nahuel Agustin surge que el nombrado no ha sido habido en ninguno de ellos, visto el pedido de rebeldía formulado por la Fiscal en fecha 22/06/21 y lo manifestado por la Defensa en fecha 28/06/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 18724-19 y su acumulada -59975-18, seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Calificado y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2021- ... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARIELA OSCAR PAEZ, en causa N° 17456 seguida a Zapata Luis Alejandro, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVALOS MEDINA, OSVALDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18101-21 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 julio de 2021. I.- En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 22/6/2021, y visto lo manifestado por la Defensa el día 29/6/2021, como así también, lo

requerido por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Davalos Medina, Osvaldo, por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.". Fdo: Dr. Nicolás Miguel Plo. Juez. Ante mí: Fdo. Dr. Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 1 de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ ALVAREZ CAROLINA GENESES, DNI N° 19.340.833, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2114-2019-7239 - "Isla Yanes Pedro Camilo, Martinez Alvarez Carolina Genesis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martinez Alvarez Carolina Geneses bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Secretaría, junio de 2021. Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID PALERMO, DNI M 34452250, nacido el día 05/09/1989, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE NICOLAS PINELLO, argentino, instruido, empleado, nacido el 12 de abril de 1993 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de José Luis y de María Elizabeth Paiz, domiciliado en calle 20 y 59 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-180-2018 (7039), "Pinello, Jose Nicolas s/Robo Simple (3H) y Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jul. 6 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos caratulados: "Bortolazzo Aldo Ricardo y Otros s/Costa Roberto s/Usucapión - (Exp. N° 7824)", Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los demandados ROBERTO COSTA y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles de nomenclatura catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcelas 10, 11 y 12, Matrículas 67096, 67098 y 67097 del Partido de Pilar. San Isidro, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso - Administrativo Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan, Secretaría Única en los autos "Diaz Eduardo David y Otros c/Municipalidad de Florentino Ameghino y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria Otros Juicios - Expte N° 8999 2017", cita y emplaza a quienes resultaran Herederos del Sr. MARIO ALBERTO LEDEZMA a que en el plazo de diez días se presenten en estas actuaciones a hacer valer los derechos que consideren les correspondan bajo apercibimiento de que si dejaran de hacerlo se les nombrará un Defensor Oficial. Junín, abril de 2021. Manuel Solana. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzio, Secretaría Única Conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian sito en Jean Jaures 731/735 de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Brito Julio Argentino c/Gomez Blanca Estela s/Divorcio por Presentación Unilateral - (N° Causa 61444)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GOMEZ BLANCA ESTELA, para que en el término de diez días comparezca a ejercer sus derechos en el presente juicio, a fin de expedirse respecto de la petición efectuada por el Sr. Julio Argentino Brito. Notifíquese. Campana, mayo de 2021. Gladys M. D Prinzio. Juez (PDS).

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en la calle 30 N° 619 entre 25 y 27 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande) - Expte. N° 84016", en el cual se dispuso la venta directa acorde a lo ordenado en la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Mercedes, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente, y siendo que el mecanismo de venta directa de los bienes de la fallida debe realizarse solo en situaciones excepcionales, y que debe sujetarse a los siguientes presupuestos: a) Cuando el valor de esos bienes por su especial naturaleza, su escaso valor, o el fracaso mediante otra forma de realización aconseje la venta directa; y b) Cuando resultare de utilidad evidente para el concurso. JEMF LP 1286 RSD-1286-90 S 28-6-91, JUBA, considero

conveniente previamente y con el fin de arrojar transparencia, en mérito de obtener un mejor provecho en el proceso de liquidación de la masa falencial, publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy, llamándose a eventuales interesados a presentar mejoras de oferta por los vehículos Ford Ranger Pick Up DC 4X2 XL Plus 3,0 D año 2008 dominio GYX067 y Volkswagen Gol 1.6, Modelo: 2006, Tipo: Sedán 3 puertas, dominio: FNL660. Cumplido lo antes dispuesto y a pedido de parte se proveerá lo que en derecho corresponda. Todo lo que así se decide.". Fdo. Dr. Valle Marcelo Fabián. Juez. 30/06/2021. "Téngase presente y conforme lo requerido por la sindicatura, líbrese el edicto con las condiciones solicitadas.". Fdo. Dr. Valle Marcelo Fabián. Juez. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones desde la fecha de la toma de posesión y el pago de los gastos de transferencia de la presente compraventa. Las ofertas deben realizarse por escrito en el expediente con patrocinio letrado, hasta 5 días de publicado los edictos y deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona Física: Apellido y nombres, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona Jurídica: Copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante el organismo de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la Situación frente al IVA y el número de CUIT. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. El pago será al contado en la cuenta de autos N° de Cuenta: 7106 027 534.173/0 - N° de CBU: 0140126027710653417306, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión de los bienes, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición de los automotores: atento que por razones de público conocimiento no se permita la exhibición de manera presencial, se podrán solicitar fotografías al Síndico. Para mayor información, acceder a las actuaciones o consultar al Síndico al Tel: 221-5659437. La medida dispuesta deberá ser cumplida sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 Ley 24.522 (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Mercedes, julio de 2021. jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a los Sres. ISIDRO MÉRIDA, JORGE ARIAS SAAVEDRA, JORGE OSCAR ARRASTUA, EDUARDO RODOLFO ALARCON, JULIO RAÚL AHUMADA, FELICITAS ALICIA ISOLABELIA, ENRIQUE AUSILI, HAYDEE MATEA BANBILL, DOMINGO ANTONIO BELLUSCI, ILDA NORI RAMONA FUENTES, ALFREDO CESAR CITERIO, LIVER JULIO CIRONE, ESCOLASTINA BARBARA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO LUCHETTI, ROBERTO OSCAR BERLINGIERI, LUIS BENITO LEJONA, JUANA MERIDA DE LEJONA, NESTOR RAUL LEJONA, ELSA NOEMÍ BURGÉS, JUANA SANTOS MANZILLA, MARÍA CELIA NAPAL, LUCIANO NIETO, MICAELA GARIN, ANTONIO PASSARO, ALBERTO PABLO CRIVARO, HÉCTOR JORGE MONTEROS, CELESTINA RAMOS, IGNACIA RAMOS, OSCAR DONATO ROYO, MARTA TERESA ROYO, ALCIDES ISMAEL SAAVEDRA, DAVID SANCHEZ, LUIS SANSOGNI, JUAN OSVALDO SANTANGELO, CARLOS FRANCISCO VARALLI, LIA EVA CAMPOS, ELVIRA VITALI, PERLA RENEE PURICELLI, AMADOR MARIO YAÑES, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, MYRIAM SUSANA SARAVI, OLIVO ROSSI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 412, Parcela 6, Partida 23.073, Matrícula 187.441 del Partido de La Plata (055), ubicado en calle 1 número 1781 de La Plata, para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C., y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, 15 de junio de 2021. Luciana Grana. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría única, a cargo del Dr. Raul A. Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Arman Luis Alberto c/Fantino de Pezzi Maria Ezequiela, Pezzi Maria Josefina, Pezzi Jose, Pezzi Hilaria, Pezzi Pedro, Pezzi Juana, Pezzi Gregorio, Pezzi Victoria, Pezzi Antonia, Pezzi Francisco, Pezzi Carlos, Pezzi Roberto, Pezzi Amelia y Pezzi Y Fantino Enrique s/Adquisición de Dominio por Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion - Expediente 42714" cita y emplaza por el término de diez días, a PEZZI ANTONIA y FANTINO ENRIQUE para que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de ROQUE ALBERTO CASTRESANA, DNI 5.380.131 para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en los autos: "Castresana Roque Alberto c/Dominguez Monica Patricia y Otros s/Reivindicación - (Expte. N° 44569)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Necochea, 30 de junio de 2021. Maria Bernard. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a FERNANDO ZUNINO, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda, en los autos: "Fernandez, Cristina Mabel c/Bahía Urbana S.A., y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 69.715", para que se presente a contestar demanda y hacer valer los derechos que pudieren corresponderle en el mencionado proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que lo represente en juicio en caso de incomparencia. Bahía Blanca, junio de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-557-2019-7316, caratulada: "Quevedo Nicolas Diego s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daños -en Concurso Real- en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NICOLÁS DIEGO QUEVEDO, de la siguiente

resolución: "///cedes, 01 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 20 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Nicolás Diego Quevedo, como constitutivo del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo, amenazas simples y daño, previstos y reprimidos por los Art. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11°; 149 bis y 183 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 19 de marzo de 2019 (ver fs. 12), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 58 y 61/62). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y ccdtes., del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quevedo Nicolás Diego, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daño, Sobresesándose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 45. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 24 de junio de 2026 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, Secretarías N° 1 y N° 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretarías N° 3 y N° 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1º de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 23 de julio de 2021, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 764/2021 del 19 de mayo de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1995 al 2014 inclusive, 398 legajos, en un total de 5670 causas. De los cuales, 57 causas en 9 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes; 22 causas en 2 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes; 279 causas en 29 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes; 4389 causas en 331 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes y 923 causas en 27 legajos corresponden al Juzgado Contencioso y Administrativo N° 1 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: orodecivil-ql@jusbuenosaires.eov.ar Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 28 de junio de 2021. Patricia Accrescimbeni. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 42-13-4389, caratulada: "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO MARECO MACIEL, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente causa N° 42-13-4389 caratulada "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves" en General Rodríguez (B) y agregada N° 832/15-5262, caratulada: "Acosta, Walter Gustavo y Mareco Maciel, Juan Pablo s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado Mareco Maciel. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 12 de mayo de 2015 se citó a las partes a juicio (fs. 41 de la causa agregada) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164, en función de los Arts. 42 y 44 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de 4 años. Teniendo en

cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Juan Pablo Mareco Maciel (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa previsto y reprimido por el Art. 164. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese." Fdo. 02/07/2021, Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003646-10/00, caratulada "Torres, Mario Armando s/Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a TORRES, MARIO ARMANDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Armando Torres, Argentino, DNI 10.352.603, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2º del Código Penal, el cual se habría constatado el día 14 de agosto del 2010; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Ante Mí: Dra. María Vanesa Naranjo. Secretaria. Necochea, 30 de junio de año 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS LEANDRO VERÓN, en causa N° PP-07-00-053651-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de junio de 2021 (...) Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Matias Leandro Veron, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra por el cual fuera formalmente imputado (rigen Arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y 45, 189 bis apartado segundo cuarto párrafo del C.P.). (...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 01 de julio de 2021 (...) En mérito del resultado negativo que arrojó la notificación dirigida al imputado Verón, procédase a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Coronel Héctor Marcelo s/Quiebra (pequeña) - Expte. LP@-25965-2021", se ha decretado con fecha 6 de mayo de 2021 la Quiebra de HÉCTOR MARCELO CORONEL, DNI 24.869.066, CUIL 20-24869066-7, con domicilio real en calle 140 entre 56 y 57 N° 1172, La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Lucrecia Echeverría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día martes 24 de agosto de 2021, ante la Sindicatura, en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día martes 21 de septiembre de 2021 e informe general el día miércoles 3 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, junio de 2021. Carlos Sozzani. Secretario.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CLAUDIO FABIÁN BONASOLA y RODRIGUEZ ESTEBAN URIEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-11993-19 (n° interno 7254) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field 1º de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bonasola Claudio Fabián y Rodriguez Esteban Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a FERNANDO MARTIN ACEVEDO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7921-20 caratulada "Acevedo Fernando Martin s/Hurto Calificado-10131", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2021. Atento lo informado por el Sr. Defensor

Oficial en cuanto a la incomparecencia del imputado Fernando Martin Acevedo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALEXIS RICHARD LEGUIZAMON CUEVAS, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61927-18 (nº interno 7058) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leguizamon Cuevas Alexis Richard por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. TOMAS ROLANDO GAETE, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a "Medina Matias Raul s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Tomas Rolando Gaete, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica SANTANDER RUBÉN a en causa nro. INC-17053-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente auto, toda vez que si bien el domicilio de la víctima resulta ser correcto, lo cierto es que el mismo no se encuentra en el mismo, por lo que se deberá notificar al mismo por intermedio de la publicación de edictos, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad...

Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4013, seguida a LUCAS MAXIMILIANO MOLINA, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de mayo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4013 respecto de Lucas Maximiliano Molina, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Lucas Maximiliano Molina, titular del DNI Nº 36.247.769, de nacionalidad argentina, nacido en San Francisco Solano, provincia de Buenos Aires, el día 27 de enero de 1991, hijo de Alejandro Walter Molina y de Mirtha Elizabeth Fernandez, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, con domicilio en calle 117 A Nº 417, entre 4 y 5 de la localidad de Berazategui, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes hecho que fuera imputado como ocurrido el día 29 de mayo de 2014 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. Nº 13-00-013843-14 ante la U.F.I.J. Nº 14 Departamental. Regístrese, notifíquese al imputado por oficio y a las partes mediante cédula electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, 2 de julio de 2021. Luciana De Luca. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4641, seguida a LUCA DANIEL GANCIO RIOS, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 6 de julio de 2021.- Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 4641 seguida a Luca Daniel Rios Gancio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer a Luca Daniel Rios Gancio, Titular del DNI Nº 38.455.692, de nacionalidad argentina, nacido en Ciudad de Buenos Aires, el día 1 de mayo de 1995, hijo de Claudio Rios y de Mirian Noemi Gancio, de estado civil soltero, con domicilio en calle Galileo Galilei Nº 1113 de la localidad y partido de Quilmes, de ocupación comerciante, Prontuario Nacional Nº 03744263, Prontuario Provincial Nº 1503317 Sección A.P., por el delito de Encubrimiento Simple, de conformidad con lo normado por el Art. 277 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el día 21 de abril del año 2015 en Quilmes, que tramitó como I.P.P. Nº 13-00-010153-15.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Rios Gancio, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Fecho, archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata hace saber que mediante resolución de fecha 29 de junio de 2021 se ha dispuesto la Conclusión del Concurso en los términos del Art. 59 de la LCyQ de SEBASTIÁN MATÍAS VENTURELLI, DNI 30396568 y el correlativo cumplimiento del pago de los créditos verificados y declarados admisibles en los autos caratulados: "Venturelli Sebastian Matias s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 126830)". Andres Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5226, seguida a CRISTIÁN RUBÉN IBAÑEZ CHAVEZ por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 2 de julio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 5226 seguida a Cristian Ruben Ibañez Chavez por el delito de Desobediencia, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Ruben Ibañez Chavez, de nacionalidad paraguaya, nacido en la ciudad de General Delgado, Paraguay, el día 12 de noviembre de 1990, DNI Nº 94.511.182 siendo su último domicilio en la calle 164 bis Nº 2271 de Quilmes, hijo de Jose Ricardo Ibañez Bogado (v) de Gertrudis Chavez Sanabria (v), por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 6 de diciembre de 2018 en Berazategui, conforme Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre el imputado Cristian Ruben Ibañez Chavez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Cristian Ruben Ibañez Chavez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, 2 de julio de 2021. Stella Maris Rossi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, cita a

GARRIDO LUIS MIGUEL para que en plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Garrido Luis Miguel s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.) - Expte. 37081", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Arts. 145, 146 y 529 inc. 2 del CPCC). Fdo. Elizalde Fernando Marcelo. Juez. Tres Arroyos, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "Giovanolli, Carlos Felipe - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 2965884" cita y emplaza a los Herederos de MANUEL HERAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo.: Martinez Gavier, Susana Esther (Juez) - Ruiz, Jorge Humberto (Secretario).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Meyer Miguel Angel c/Schefer Ricardo Jorge s/Cobro Ejecutivo - Expte. N° 53133", cita y emplaza a FABIAN MARCELO GAITAN -en representación de la menor Catalina Gaitan Schefer- para que se presente a juicio en el plazo de diecisiete días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón P:3, Cuerpo H, de Morón, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Alcolumbre y Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne María Florencia, en autos caratulados: "Arce Milciades y Otro c/Alba Enrique Francisco s/Fondo de Desempleo - (Expte. 7.347)", de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 CPCC, cita y emplaza a estar a derecho a herederos y/o representante legal del demandado Sr. ALBA ENRIQUE FRANCISCO, LE 6.950.948 para que tomen la intervención que corresponda en el proceso bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El auto que lo ordena dice "Morón, 11 de junio de 2021. Proveyendo a la presentación electrónica del Dr. Diego Sebastian Carrion, de fecha 1/6/2021 18:43:47. Atento lo solicitado y el acta de defunción acompañada al proceso, téngase por acreditado el fallecimiento del demandado y suspendase el curso del proceso (Art. 43 CPCC). Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer la existencia de herederos del demandado, según resulta de las constancias de autos, lo informado a fecha 18/09/2018 por CNE y la respuesta del Registro de Juicios Universales glosada a fecha 16/05/2019 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 CPCC, cítese por edictos a estar a derecho a herederos y/o representante legal para que tomen la intervención que corresponda en el proceso bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial; los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 53 inc 5º CPCC). Queda a cargo del peticionante la confección y diligenciamiento del edicto ordenado.". Fdo. Alcolumbre María Gabriela. Juez. Morón, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Chazarreta Rut Abigail y Otros s/Guarda de Personas - N° 124038" notifica a la Sra. VELAZCO PAMELA JEZABEL, DNI 33400149 del siguiente proveído: "Florencio Varela, ... En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la guarda de Chazarreta Rut Abigail, DNI 50.771.140, Chazarreta Jorge Giuliano, DNI 53.520.266 y Chazarreta Pablo Valentino, DNI 54.882.320 a favor de sus abuelos maternos, los Sres. Velazco Roberto Eduardo DNI 16.393.826 y Melgarejo Isabel DNI 16.965.130, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de Un Año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo fin líbrese cédula (Arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza; "Florencio Varela, ... Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Jorge Giuliano Chazarreta, Ruth Abigail Velazco y Pablo Valentino Chazarreta desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiase a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.y C.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Finalmente, se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, 29 de junio de 2021. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, 29 de Junio de 2021. Atento lo peticionado, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Velazco Pamela Jezabel DNI 33400149, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada las resoluciones de fecha 14/09/20 y 12/05/21 respectivamente. A cuyo fin líbrese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaría.". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) días a a KUPEN S.R.L. y a Quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: II, Sec.: B, Mz.: 62 cuyos números de catastro corresponden al lote 2 (5879), lote 3 (18988), lote 4 (5880), lote 5 (18989), lote 13 (18993), lote 14 (5885), lote 15 (18994) y lote 16 (5886) ubicados los lotes 2, 3, 4 y 5 sobre calle Jose Ardiles y los lotes 13, 14, 15 y 16 sobre Ruta Nac. 210 de la Estación Domselaar del partido de Coronel Brandsen. Solange Obregón. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a las demandadas CARMEN PEREZ INDAVERA y JOAQUINA SERAPIA PEREZ INDAVERA, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble, cuya Usucapión se persigue, inscripto el Dominio en las Matrículas N° 5863 y 5864 del Partido de Tornquist (106), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Perez, Miguel Angel c/Perez Indavera, Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 6048/18", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tornquist, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al Sr. JUAN JOSE BERNAT, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a la regulación de honorarios fijada al Sr. Curador Oficial Departamental, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Bernat Juan Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. 215.884", de trámite ante ese órgano, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. Vistos: Estos autos caratulados "Bernat Juan Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas" de los que resulta: (...) Por ello, resuelvo: (...) 2do.- Regúlense los honorarios profesionales del Sr. Facundo Blas Antoli -Curador Oficial- respecto de lo actuado en las rendiciones de cuenta presentadas en representación del causante en la suma de pesos tres mil (\$3.000) (Arts. 14 a 16; 28, 47, 51 y ccs. del Dcto-Ley 8904 - aplicable por ser la normativa vigente al momento en que se inició la labor SCBA, c/Morcillo del 8/11/2017-; Art. 7 ccc.)" Fdo. Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza. Se transcribe para conocimiento lo normado por el Art. 54 Ley 14.967. Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL CASTAGNOLA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación, cuya resolución infra se transcribe:"//field 30 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Castagnola Eduardo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4080-16 caratulado "Claudio Sebastian Alejandro Barragan s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, CLAUDIO SEBASTIAN ALEJANDRO BARRAGAN, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 02 de julio de 2021.- Autos y vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreser Totalmente a Claudio Sebastian Alejandro Barragan, argentino, DNI N° 41.212.515, nacido el día 15/12/1997, hijo de Carolina Miriam Barragan; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción - 23/09/2018 - conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Claudio Sebastian Alejandro Barragan por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Gaston E. Giles, Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.091 seguida a Hugo Gabriel Valdez por el delito de Amenazas Agravadas por Uso de Arma del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HUGO GABRIEL VALDEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Cosme Anchaval y Alejandra Valdez, titular del DNI N° 30.046.812, nacido el día 19 de marzo de 1983 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Hidalgo 1.922 del Km. 35 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del

C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, julio de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Virrey del Pino incorporadas en autos el día 14 de junio de 2021, lo informado por la Actuaría en la misma fecha y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial durante la celebración de la audiencia preliminar, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hugo Gabriel Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, julio de 2021. Firmado Electronicamente por el Dr. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JESICA GOMEZ y JUAN LEZCANO en causa nro. INC-15593-6 seguida a Ibañez Sergio Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". "/// del Plata, 17 de junio de 2021. - Autos y Vistos:... Asimismo, Líbrese nuevo oficio a fin de notificar a las víctimas, Jessica Gomez y Juan Lezcano, adjuntando para mayor ilustración y datos notificaciones diligenciadas debidamente en autos principales respecto de los causantes.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de julio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylen Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 Nro. 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; en con fecha de presentación el 30/12/2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 15/10/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado. A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del período de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Avellaneda, 02 de julio de 2021. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a CASCO RUBEN ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser, de nacionalidad Argentina, Titular del DNI 19038055, hijo de Sara Noemi Aguirre, y de Carlos Ruben Casco, último domicilio sito en real: Calle Dr. Caviglia Nro. 689 Wilde, partido de Avellaneda para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-02-4280-20, causa registro interno N° 6296, seguida a Casco Ruben Alberto, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a FERNANDEZ CESPEDES DANIEL ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan

ser: argentino, DNI Nro. 42.687.508, soltero, instruido, desocupado, nacido el 27 de septiembre de 1998, en la localidad y partido de Lanús. Hijo de Fernandez Susana Beatriz, domiciliado en la calle Iralia s/n de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca al nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-603-18, causa registro interno n° 6516, seguida a "Fernandez Daniel Alberto, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual.". Fdo. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-02-001704-13/00 seguida a JORGE DANIEL MEZA CASTILLO por el delito Abuso Sexual (119 inc. párr. 1ro.), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Moreno y Mitre de La Lucila Del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 2 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Meza Castillo Jorge Daniel y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber Operado la Prescripción, en relación al delito de "Hurto Simple" en los términos de los Arts. 162 del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. 4) Realícense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese.". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CUELLAR MOLINA SERGIO EMANUEL, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 10 de junio de 2019. Fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 201. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-04-13278-18 (n° interno 6921): El imputado Sergio Manuel Cuellar Molina fue condenado con fecha 25 de abril de 2019 (fs. 203/216) a la pena de nueve (9) meses y veintinueve (29) días de prisión de cumplimiento efectivo con costas, la cual se dio por compurgada, en orden al delito de amenazas. El nombrado fue detenido el día 28 de junio de 2018 (fs. 1/vta.), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 25 de abril de 2019 (fs. 231/232) momento en que se ordenó su libertad, que de acuerdo a ello Sergio Manuel Cuellar Molina ha cumplido nueve (9) meses y veintinueve (29) días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 25 de abril de 2019 a las 12:00 hs. Por último, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 24 de abril de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 10 de junio de 2019. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, 5 de julio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal Interviniente en fecha 25 de Junio del corriente año, notifíquese al encartado Cuellar Molina Sergio Emanuel del cómputo de pena practicado el día 10 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio.". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Inversora Platense S.A. s/Concurso Preventivo - (Exp. Nro. 8597/2021)", con fecha 31.05.21 se presentó en Concurso Preventivo COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. (CUIT: 30680774281) con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 CABA, habiéndose producido su apertura el 17.06.21, fijandose el siguiente cronograma: hasta el 01.09.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8597/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2º"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del síndico José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenta con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "Estudio Latendorf - Rodríguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatsenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "j 2º" del decisorio de fecha 17.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 15.10.21 y 29.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.10.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.06.22 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17 seguida a "Jeremías Emanuel Moreyra Diaz s/Robo Simple en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JEREMÍAS EMANUEL MOREYRA DIAZ, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 02 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó, en el marco de la I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción, en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, en rel. al 164, 44 del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Dejar sin efecto la inserción de paradero en relación al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, dispuesta con fecha 27 de noviembre de 2019 bajo el número de registro P: 2652579 en fecha 28/11/2019. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia Y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas. III.- Ordenar la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven en la forma electrónica. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CORONEL FERNANDO URBANO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 21 de junio de 2019. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P)". Ana María Tenuta. Juez. Señora Juez: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-16900-18 (n° interno 6821): a fs. 153/162vta. y con fecha 2 de mayo de 2019 se dictó sentencia condenando a Fernando Urbano Coronel a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de Encubrimiento en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el de 1 de mayo de 2023. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 1 de mayo de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 1 de mayo de 2029. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 7 de abril de 2018 (fs. 1/3 y 15), disponiéndose su libertad el 10 de abril de 2018 (fs. 9/10 vta. del incidente de excarcelación). Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 21 de junio de 2019. "///field, 21 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde.". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Otro auto: "///field, 5 de julio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y a lo informado precedentemente por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Coronel Fernando Urbano del cómputo de pena practicado el día 21 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2486 caratulada: "Retamar Mauro Matias s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAURO MATIAS RETAMAR -titular del DNI 39827328- como consecuencia de la resolución del día de la fecha, que se acompaña al presente en formato PDF, y se transcribe a continuación: "Bahía Blanca, 5 de julio de 2021... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento que surge de los presentes que el imputado Mauro Matías Retamar no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día 7 del corriente mes y año a las 10:00 horas; y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A)...". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Alejandro Guillermo Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, en los autos "ASE Amoblamientos Argentinos S.R.L. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 48759)", se declaró con fecha 18-03-2021 la Apertura del Concurso Preventivo de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT N° 33-71578739-9. Se ha designado síndico a María Rosa Lopez, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3268 PB Cas. 112 de Lanús, teléfono 1561331012. Se fijaron las siguientes fechas: a) 4-08-2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 16-09-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); c) 01-11-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 7-02-2022 a las 11:00 horas; e) 21-02-2022: clausura del

período de exclusividad. Lanús, 01 de julio de 2021. Secretaria, julio de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Sívori, ubicado en Avda. Savio n° 182 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en autos "Davalos Mauro Federico s/Cambio de Nombre - (Expte. 47717)", cita a todas las personas que se crean con derecho a formular oposición dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación respecto del cambio de nombre de DAVALOS MAURO FEDERICO, DNI N° 41.622.928, por el de Narvaez Mauro Federico. San Nicolás, 10 de mayo de 2021.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, 1° Piso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre petitionado por DELFINA NAHIR ESPINOSA, DNI 47.386.012, en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría, Gral. San Martín, 05 de julio de 2021. Dr. Manuel Perlman, Secretario.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Azul, en los autos "Tavolaro o Tablar, Nicolás Antonio o Nicolás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 66.069 en mérito a lo dispuesto por los Arts. 22 y ss. de la Ley 14394, Arts. 85 y SS. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y Art. 773 del CPCC, se ha dispuesto citar a comparecer al Sr. NICOLAS ANTONIO o NICOLAS TAVOLARO o TABLAR a estos autos, bajo apercibimiento de declarásele presuntamente fallecido.

2° v. jul. 8

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA FRIDA MULDER. Tres Arroyos, 28 de junio de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JOSÉ DOROTEO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ CÉSAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO GIUDICE. La Plata, 26 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEJIAS, IDA ISABEL MARIGO e ICELA ALEJANDRA MEJIAS. La Plata, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA NICOLINI; RICARDO D'ANGELO; JUAN HIPOLITO NICOLINI; y MARIA DE LA MIAR. Morón, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trejo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-12431-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO MIGUEL ANGEL. San Martín, 30 de junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO GUALA y DORA SANTANDER. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA AGUSTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO RAUSCHEMBERGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO HILDA GRACIELA o RUBIO GRACIELA HILDA. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ESTELA MENDIBURU. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR GASTALDI. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA NOEMÍ ADAMOVICH. Coronel Suárez, 29 de junio 2021 Fdo: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCCI ALEJANDRO. Punta Alta, 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA IRENE GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI KRASER. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMIRO PORTO. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CANIGLIA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EUGENIO GUZMAN. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GLADYS RITACCO. Bahía Blanca, 2021. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDELI JORGE RICARDO y LA SPINA CARMEN LUCIA, La Plata, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores

- de HUMBERTO LUIS BARTOLUCCI y FELISA JULIA TARIBO. La Plata, 26 de mayo de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANÍBAL VIDAL. Arrecifes. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LABATE ANGLELY NELLY. Baradero, julio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO COLOMBO. Baradero, 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELESTINA GRAFF. Coronel Suárez, 30 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaría de Juzgado de Paz. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Marrand Delia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 64.402, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRAND DELIA ELISA. Pergamino, junio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANICETO CASTILLO y ESTELA PRESENZA. Pergamino. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCHER JULIO RUBÉN. Pergamino, 18 de junio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA MARTINEZ. La Plata, 1° de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO URBANO ESCALERA. Pergamino, junio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS DOMINGO CATTELAN (Conforme Arts. 7 y 2340 C.C.yC.) Lomas de Zamora, julio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL ANDRÉS y Doña ELSA NORA FERRARIS. San Pedro, julio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ. San Pedro (B), 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT ENRIQUE. Mercedes, 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios y acreedores de HÉCTOR RICARDO DOMEQ. Mercedes, 30 de junio de 2021. jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de MYRNA LUCÍA CELI. General Lavalle, 29 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL FUENTES y ÁNGELA SIMONINI. General Lavalle, 19 de abril de 2021.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA VIRGINIA DEL HUERTO. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ACUNTO. General Lavalle, 30 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON MARIO ARRIETA. General Lavalle, 1° de febrero de 2021. Lucrecia A. I. Perez. Abogada - Secretaria.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ELENA BRUNNO y EDILEO ROGORA. Lezama, 28 de junio de 2021.
jul. 6 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Berisiartua Hugo Saul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nro.6316-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERISIARTUA HUGO SAUL. Lobería, junio de 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BOVATI. Lobería, 30 de junio de 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE DANIEL COLACIATTI y MARÍA DIGNA VALIÑO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACALONI ZAIRA ILDA. Lanús, julio de 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña JORGE HORACIO CONTRERAS. Lanús, 10 de junio de 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1. Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEDO ARTURO. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIANNI AMALIA BEATRIZ.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA JUAN RAFAEL, LE N° 5.424.201 y de RODRÍGUEZ LUZ DIVINA, DNI F. N° 4.020.329. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS GONZÁLEZ. La Plata, julio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.
jul. 7 v. jul. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BEKERMAN. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ZABALA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR BRAVO. Bahía Blanca, 1 de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL CANGIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ de MARIA PATROCINIA BRIZUELA y de NICOLAS LUIS GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN MINASSIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados SANTIAGO ALBERTO CARASATORRE. Lomas de Zamora, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER BALLARDINI. Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA ANDREA MABEL. Lanús, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la MICO EDMUNDO ARCADIO. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO LUIS CIPRIANO y LOPEZ ADELA ANGELA. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Linzuin, Silvia Marisa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 64.424 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA MARISA LINZUAIN. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SAVOY. Baradero, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE PRINCIPE y AMALIA RAQUEL CASCO. Pergamino, 30 junio de 2021.

jul. 7 v. jul.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO LUDUEÑA. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVOLDERS ANGEL RAMON. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL

JOSE FERREYRA para que en el término de treinta días lo acrediten. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN NICHEA a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Pergamino, 25 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINI MABEL ZULMA y CUELLO EDUARDO RODOLFO. Pergamino, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDELMIRO RAMALLO y MARIA IRENE IBARRA. Vedia, julio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLEDOR. La Plata.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI JORGE MARIO, DNI M N° 4.988.976. Tres Arroyos, julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALBERTO. Pinamar.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL DRULOS. La Plata, julio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEL CARMEN CUELLO TRAMOSO. La Plata, julio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ RIOPEDRE. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GALMES LORENZO DNI N° 5.015.708 y GUZMAN IRMA MARGARITA DNI F N° 2.890.694 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.-

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLA SOL YASMIN. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELMA MABEL RAMOS y MARIO DI GAETANO.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVA MARINA ALDERETE. Quilmes, 1º de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE PERALTA y ANTONINA RAGONESI. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA VINUF, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 23 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTHA PONSO y de CARLOS ANTONIO FABRE. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA RITA VILLAR y/o MARIA RITA VILLAR ALONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA ADELINA. Quilmes, junio de 2021. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO ANTONIO ALO. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI GOMEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MISCORIA. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO ANDRES MANUEL RAMON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, procede a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA TERESA VILLALBA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOSA FELIX OSVALDO. Secretaría. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ZORAIDE. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO FONTANA. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes, en autos caratulados "Tortora Virginio Mario s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 30797) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TORTORA VIRGINIO MARIO. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. HENRYK EDMUNDO KALISZUK, DNI 94.459.819. A los 23 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BATAGLIA y TOMAS DAVID ESCOBAR. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA PUZZO. Quilmes, julio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA INES VALLEJO. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO POMPEO. Quilmes, 23 de junio de 2021. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO MANUEL MARTINEZ. Quilmes, 30 de junio de 2021. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINA BAEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEVERINO RODRIGUEZ PEREZ. Quilmes, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA GOMEZ. Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de AURELIA GALBAN LOPEZ. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA LAZARO y LUIS OSVALDO CISNEROS. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA TELMA LÓPEZ. Quilmes, junio de 2021. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIA HILDA PRESTIANNI. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Ferrara Luis Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. NºQL-14136-2021 aa), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM TELESFORA CUEVAS y LUIS ALBERTO FERRARA. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA RICARDO DANIEL. Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANZ EMILIO SANTIAGO. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR SIMON CAÑIBANO. General Villegas, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ROBERTO FRANCISCO GODOY y Doña ALCIRA ELVA LACHOWSKI. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARIBONI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 2 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROPEZA CARLOS ARGENTINO. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CREO NORMA MARIA DEL CARMEN y MARCHESI ERNESTO JOSE. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ANA MARIA. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN REINALDO VILLALBA. Gral. San Martín, de julio de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FRANCO GABRIEL ADRIAN. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MONICA CASTAÑO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de julio de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN BALZARINI. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE ADOLFO. Avellaneda - Lanús, 14 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA GOMEZ FILOMENA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey; cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la Sucesión de ADUR ZULMA MABEL, Expte. N° LZ-84952-2021 para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS JULIO PINTO y SUSANA OYARZABAL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERALDO PEDRO VERON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA CRISTINA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Doctor Fabian Marcelo Ratti, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escobar Builes Rafael Andres s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°25770/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ANDRES ESCOBAR BUILES, DNI N°18.903.782. Morón, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HREBACKA ADRIANA SILVIA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TRANSITO MERCADO. Secretaría. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO LEONELLI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BAÑOS TEODORO y LAGRABA IRENE. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TORCUATO ADOLFO. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ARJONA MARTÍNEZ. San Justo, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA CALDERON y JULIO CESAR CALDERON. San Justo, 2 de julio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CARMEN ARISTU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sabatino Domingo y Otro/a (588) s/Sucesión" (Expte. N° EXP LM-14214-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de DOMINGO SABATINO y ELIA DEL VALLE NAVARRO. San Justo, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PALOMINO BELTRÁN. San Justo, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELENA PALOMINO. San Justo, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BERLANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANEROS PALIZA RAFAEL EDISON. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FRANCISCA LONCAN y de MIGUEL COTSALI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA BEATRIZ GARRALDA. La Plata, 2 de julio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA CANTATORE y JOSE FACUNDO ACOSTA. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SAVOIA. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SELMIRA PONCE. La Plata, 2 de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GERMÁN ALBERTO LINDEMANN y/o GERMÁN ALBERTO LINDEMAN. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIA ESTHER ALBERTE. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MOYANO. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO HUGO BERCINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TIBALDO (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y 734 del CPCC). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORINO MAURO ANTONIO y TRICARICO ANGELA. La Plata, 2/7/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTO MARIO ALANIZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR TOMASINCIG. La Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARNETCHE JULIO CESAR, por lo que se procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMA HECTOR FELIPE. Morón, 2 de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CICATELLI CESAR, BARILE FILOMENA y CICATELLI ANA MARIA. Morón, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIBERA JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 2 de julio de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don JESUS NATIVIDAD BARZOLA y Don RICARDO ENRIQUE RISCOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EMILIO EDUARDO DI TOMMASO y Doña EMMA BUSTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLFERINO SISINA ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS CATALINA MEIER. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 14 de junio de 2021.

jul.8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CAÑO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGARDO PANIS. Coronel Suárez, 1° de julio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FELICIANA URANGA. Coronel Suárez, 1° de julio 2021. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALI RUBEN HORACIO. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR SAVIO. Bahía Blanca, 2 de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul.13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SILVIA RAQUEL. Médanos, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORVITZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ MONTEROS. Bahía Blanca, julio de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE RICARDO OMAR. Bahía Blanca, julio de 2021. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CEFERINO BRASILI. Bahía Blanca, julio de 2021. Fdo. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO ZABALETA. Coronel Suárez, 17 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS SABBATINI para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Médanos, 2021. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena, Sebastian Alejandro, Secretaría Única, Depto. Judicial Trenque Lauquen, en autos "Leal Humberto Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N°: TL-3986-2019, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

LEAL HUMBERTO REYNALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro Secretaria Única a cargo de la Dra. Di Bin Maria Leticia del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Mesa Martin s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente: 2030-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MESA. Trenque Lauquen, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Buscetti, Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 2019/2021, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ELISA BUSCETTI para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH TODOROFF. Lanús, 19 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EFREN FERNANDEZ. Lanús, 20 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOLONTE FRANCISCO DOMINGO. Lanús, 2 de julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ FOLINO y FRANCISCO OSCAR SOLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña NORMA MARGARITA ZAPATA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29/5/2021. Fdo. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ALEGRIA LOPEZ. Lanús, 20 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO JOSEFA CELIA. Lanús, 26 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CHARADIA y DELIA ANGELA FRACCAROLLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata., Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO CELESTINO GROBAS. La Plata, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDE JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LEDESMA JESUS DARIO (DNI N° 35.278.341), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento de Morón, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIHOMIR PERUSINA DNI 13.652.728.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ALDO LUIS GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC.). Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBREGON JUAN CESAR y DE COLMAN ASUNCION. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LATTANZIO SUSANA MABEL y FONSECA DANIEL JOSE MARIA. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL FELICIANA CASSINI y ROQUE SERAFÍN LUJAN. San Martín, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EMILIANO FLORENTIN. General San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUSO ELSA DORA. Gral. San Martín, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores KEIPERT ENRIQUE ALBERTO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA SOLEDAD OVIEDO. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra Amalia Marisol Núñez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA NILDA DIEGUEZ, DNI Nº 11.022.959. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAIDANA ADRIAN EDUARDO. Lomas de Zamora, julio de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO OBANDO BLANCO, DNI 93.190.353. Lomas de Zamora, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRENCIA MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Lomas de Zamora, 1º de julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO SENIGAGLIESI. Carlos Casares, 5 de julio de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR LEDESMA. Carlos Casares, 5 de julio de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHACÓN MARTA LILIANA. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL CUADRADO, DNI 10.574.371, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bolívar, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DELFOR ASTORECA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALICA JUAN BLAS. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA BIANCHI. General San Martín, 5 de julio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA FERNANDO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". Julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DESIDERIO MIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO CACAROZZO. General Arenales, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RAMÓN DI PASCUAL. Saladillo, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DIAZ. Saladillo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CRECCHIA MIGUEL OSCAR. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NESTOR MAITIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VATTUONE FERNANDO JORGE. Guaminí, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial, en los autos "Quintero Oscar Antenor s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 69.757) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don QUINTERO OSCAR ANTENOR, DNI N° 16.657.886.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de GUILLERMO ANGEL RODRIGUEZ. Saladillo, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CESAR BELTRAMINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don QUIROGA NORBERTO ANTONIO. Villa Gesell, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDUARDO. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SORARRAIN SUSANA ANGÉLICA, con DNI N° 2.737.150. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NATALIA MABEL SOTO. Villa Gesell, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO COPELLO. La Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ELISABETH MUSCHERA. Villa Gesell, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ y de MATILDE OSLINDA BENITEZ. General Belgrano, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LASTRA ELSA CRISTINA y de Don GRACIA JOSÉ CARLOS. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FURELOS OSVALDO JOSÉ. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LICKE YOLANDA MARTA. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGEL MASTROIANNI Expte. nro. 24911, para que comparezcan a hacerlos valer. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDARA RAÚL HORACIO. Lanús, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PROCACCINI FRANCISCO ALFREDO, DNI 5.393.534. Tres Arroyos, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSÉ MEDINA. Morón, 28 de mayo de 2021. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORJA ARMANDA HORTENSIA y LISA JUAN. La Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERVIN CATALINA INÉS. La Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 6, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS CEFERINA HAYDEE, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. JORGE ALFREDO IRIBARNE (Art. 2340 del C.C.yC.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SELVA CALIXTO. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELI HUGO ISMAEL. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER GREGORIO DELGADILLO. La Plata, julio de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos "Gonzalez Basilio Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°76140, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO RAÚL GONZALEZ. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN INDALECIO ALARCON y JULIANA ZENOBIA BERNACHEA. Pergamino, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO COMITTE. Pergamino, 30 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLCMAN JORGE LUIS. San Isidro, 30 junio de 2021. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CESARIN BURGOS. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ DEL CARMEN SALCEDO y de MARTHA NOEMÍ SARTORI y/o MARTA NOEMÍ SARTORI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FONTEÑEZ OMAR REYNALDO por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, segundo piso, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Arias, Lucía Inés s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-22013-2021) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LUCÍA INÉS ARIAS (DNI 10.914.079) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Carrizo, Juana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CARRIZO JUANA a fin de

que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALT ALFREDO RICARDO por el término de 30 días. San Isidro, 2 de julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO POGGIO, MARÍA LUISA MARINI y AZUCENA VICTORIA POGGIO. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTÍN CALDENTY. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES PEDRO MALAGRIDA. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO MARTINEZ. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN TERESA SOTO. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIKIN MARIO ALEJANDRO. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO PELLIZA. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS URAGA GIORGI por el término de 30 días. San Isidro, 2 de julio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ECHARTE por el término de 30 días. San Isidro, 2 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADALBERTO SANTA CRUZ. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERINA CARNEVALE y/o SERINA CARMELA CARNEVALE y/o SARINA CARMELINA CARNEVALE y/o CELINA CARNEVALE. San Justo, 5 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS POLO. San Isidro, 28 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ÉLIDA TULLI (DNI 13.089.812). Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Mar del Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR SAGLIO, MAGDALENA JAUME, MIGUEL ÁNGEL SAGLIO y LIDIA ALISAUSKAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MISCIÓN ENRIQUE ALBERTO. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ALFREDO VISCONTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARCELO AMUY e IDA GANDINI. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMUS MARÍA CRISTINA. San Isidro, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA MANUELA FORTUNATO DO CARMO por el término treinta días. Morón, 23 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDGARDO CAMPANA, en los autos "Campana Jorge Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTTURA OSVALDO OSCAR. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLOSTEIN MÁXIMO JORGE. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA MIRICH, en los autos "Mirich María Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRZYBYLA SOFÍA CAROLINA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARÍA CRISTINA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA JULIÁN. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE FERREYRA y LUISA MAGDALENA SILVERO. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANÍBAL ABUD, en los autos "Abud Anibal s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTÍN JOSÉ MANUEL y SCARCELLA CATALINA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA LARY STORCH, en los autos "Lary Storch Martha Susana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA MINOLI. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO OTAÑO PIÑERO y HERSILIA ALICIA PERLENDER. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO ZAPICO y/o CELSO ZAPICO QUIROS, en los autos "Zapico Quiros Celso s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROSO y RAQUEL SANZO. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA LUCIANI. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CASTRO, (DNI Nº 14.067.104) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castro Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nº MP-26508-2021 (RGE: MP-26508-2021). Mar del Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERMÍN ANDRADE. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE OLIVEIRA LOPEZ o DOMINGO de OLIVEIRA LOPES. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANDA JOSÉ AGUSTÍN. San Isidro, 2 de julio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSSI FELIPE LC 7.620.661 a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ASSERETO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GALLI, DNI M 1.305.131 y de VICENTA GALLI, DNI F 1.019.808. Balcarce, 2021. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-11469-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCIO HÉCTOR - DNI M 5.039.487. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA MARGARITA PEREZ DNI - 1.294.618 y AGUSTÍN VICENTE SCHENINI DNI DNI - 1.294.618. Mar del Plata, 2 de julio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ELBA MERCEDES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 sito en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaria Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR EDGARDO NEIRA en los autos "Neira Néstor Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº TL -2045-2021. Trenque Lauquen, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Sottosanto Maria Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 98142, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SOTTOSANTO. Trenque Lauquen, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaria Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Degiovanangelo Jorge Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. Nº 98070)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DEGIOVANANGELO JORGE OSCAR, DNI M 5.048.893 y la Sra. ACCAINO MARIA CATALINA, DNI 4.554.821 para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-11534-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOZZI DOMINGA GLORIA - DNI F 197.754. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaria Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Martin Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 98036, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. MARTIN MIGUEL ANGEL, DNI 16.463.781, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-11534-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOZZI DOMINGA GLORIA - DNI F 197.754. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo el digno cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola sito en calle 9 de Julio Nº 54 - Trenque Lauquen, en autos caratulados "Pratto Berta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº TL -1769-2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA PRATTO, DNI 2.859.294 y PEDRO TORIBIO ACOSTA DNI 5.002.244.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de San Martín a

cargo del Dr Claudio H Fede, Secretaría Única a mi cargo, sito la Av. Balbín 1753 Piso 2, del Partido de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos "Zeliskiñak Beatriz/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SM-20874-2020 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de la causante BEATRIZ ZELISNAK. San Martín, 27 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - Cítese por un día a los herederos y acreedores de la causante SILVIA HAYDEE LEONE para acrediten sus pretensiones dentro del plazo de 30 días en los autos caratulados "Leone Silvia Haydee S/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 83766. En trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONSERRAT APAOLAZA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Apaolaza, María Monserrat s/Sucesión Ab- Intestato - N° Causa: 40995-21". Chascomús, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAFAEL ANGEL. San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PODESTA REIMUNDO RAMÓN. General San Martín, 21 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA NORMA PUSTERLA. Avellaneda, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TKACZUK JUAN TEODORO. Capitán Sarmiento, 1° de julio de 2021.
jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA SUSANA ADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOGELE FISCHER EDITH. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de MARINA ANDREA MOSESSO, procédase a la publicación de edictos por tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2021.
jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR BERNARDO SORENSEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta y días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO JOUDRIER. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARIANO HERNÁN LEGUIZAMON y de HIPÓLITO LEGUIZAMON. Gral. San Martín, julio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR UBALTER FERRERO. Gral. San Martín, julio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11334-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLFIERI ALBERTO - LE 5.302.052. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle C. Pellegrini N° 68 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDINO EDGARDO NORBERTO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4420-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ JOSE MARIA - LE 5.525.911. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FLORENCIO RAMÓN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARECO JUAN CRUZ. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ELSA. La Plata, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA ANDREA CORREA. La Plata, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CASSELLA y MARIA GRACIELA GUARINO y/o MARIA GRAZIA GUARINO y/o MARIA GRACIA GUARINO. Morón, 5 de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DURAN. General Lavalle, 11 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIRANDA OSCAR ALBERTO. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARCELINA CRUZ. Chivilcoy, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLLERO MARIA ESTHER (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 4 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIANO RODRIGUEZ, IRMA ADELA BARREIRA e IRMA CRISTINA RODRIGUEZ. General Villegas, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSE RICARDO HORACIO (DNI N° 11.677.995). Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRONDINO EDUARDO. General Villegas, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA NICOLAS CESAR, DNI N° 5.318.696 y NEBBIA DORA MABEL, DNI N° 5.585.382. Mar del Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS NESTOR HUGO (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 4 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS ANTONIO CABRERA. Vedia, julio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO JOSE STOPPINI. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MANSILLA LILIANA NOEMI, DNI N° 12.662.636. Junín, 2 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ROSENBERGER. San Isidro, julio de 2021. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Scría. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUJAN MC NAMARA. Junín (B), julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL y BEATRIZ ANESSI. Gral. Las Heras, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN MEDIALDEA. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑALEZ SERGIO RAMON. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO GHIGLIAZZA y FRANCISCA IRMA SURITA. Gral. Las Heras, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ROSA BASILIO. Chacabuco, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DELTA MARIN. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PABLO ADRIÁN GIOVACHINI. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO AMADE y JOSE ALEJANDRO AMADE CANDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA YOLANDA ROTTA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO MANUEL.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza al Sr. Jacinto Felix, argentino, DNI N° 1.551.414 para que se presente, en el plazo de treinta días, en autos "RUBIO, CARMEN AURELIA s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento del sucesorio según su estado. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAHON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIA MARÍA JULIA. Marcos Paz, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA LINDAU. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE SUAREZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ISMAEL SPINEDI. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVITA OSCAR ADOLFO. Bragado, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON JOSE GUIDOZZOLO y ANTONIA COLLADOS. Morón, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaria a cargo de la Dra. Villani Silvana Nora, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cevasco, Olga Alba s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 19887-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALBA CEVASCO. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DUBERLY INFANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CORTES MARCELO JULIAN. Morón, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO JORGE GATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO GABRIEL SALA BLANC. Morón, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CATALINA VARONCHIDU DE GIAILOGLU y RUBEN RIBAS. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL CARLOS ALFREDO. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR AIRALA. Belén de Escobar, 5 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de PEDRO HERNAN DOMINGUEZ en los autos "Dominguez, Pedro Hernan s/Sucesión Ab-Intestato", (expediente digital) expte. N°: 5808. Tres Lomas, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DOMINGO GIANOLIO. Gral. Villegas, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERMIN SANCHEZ. Henderson, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERMIN SANCHEZ . Henderson, 5 de julio de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STIEP EDUARDO NESTOR. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STIEP EDUARDO NESTOR. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR GABRIEL GAMARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANÍBAL D'ANGELO.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIA JULIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL IGNACIO GARCÍA y de ESTELA OFELIA ALVAREZ. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA DEPAULI. Gral. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINA ANALIA MOLINA. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IVANA CREMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda Ricardo Balbín 1753 piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medina Cristian Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. SM-16228-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GUSTAVO MEDINA. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FRIEDA JORGER. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLO JORGE OMAR. San Pedro, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GABRIELA INÉS SAMRA. Pinamar, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRUK MYRON; MILCZUK ESPERANZA y PETRUK JUAN JOSE. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARBONI EDUARDO. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DI LONARDO MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRIGO REYNALDO PABLO. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALAZZETTI, JOSEFINA. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO JUAN CARLOS. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOSSO TERESA ANA YOLANDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DONATA VALENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOÑA RAQUEL AURORA QUIROGA, DNI N° 1.431.643. Necochea, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Pablo Alberto Pizzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JORGE FREYRE. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ ZARATE. Pinamar, 29 de junio de 2021. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ROSALIA SIBOLDI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA DEL VALLE ALVARADO y LUIS ALBERTO RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARCUH JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOME JOSE ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO JOSE CHIARELLO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ LUIS ALBERTO, exp. N° 29778, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de Doña TEODORA QUISPE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Carlos Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° AV-8257-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS HUGO, DE MAIO NELIDA y FERNANDEZ MARCELO FABIAN. Avellaneda, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL SALAS MALBRAN, DNI N° 11.069.411. Lanús, julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEFSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ELVIRA WANKE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL GONZALO GUILANEA. Baradero, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALDEMAR CHAUVIE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ANDRES (LE N° 1.324.539) y TITO ANGELA (LC N° 3.811.399). Azul, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TOMAS MONTES DE OCA, GLADIS MABEL FALASCO y NANCY BEATRIZ MONTES DE OCA. Las Flores, 5 de julio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ZOCO, de Don EMILIO AROSTEGUI (padre) y de Don EMILIO AROSTEGUI (hijo) a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN PATUTI. Las Flores, 2 de julio de 2021. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAISANO, ANGELICA SOLAIDEA LIGABUE y ALICIA BEATRIZ MAISANO. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL FRANCESCHINI (DNI Nro. 13.642.964). Azul, 24 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO TOMÁS POLETTI. Belén de Escobar, 5 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZENÓN PORTILLO. Conste. Campana, 5 de julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL JOSÉ BASSIN. Conste. Campana, 5 de julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ AGUSTÍN PAGADIZABAL. Conste. Campana, julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS MUMPER. Conste. Campana, julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTINEZ (DNI M 5.373.097). Azul, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILIA HERMELINDA AQUINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR GONZALEZ. Las Flores, 1° de julio de 2021. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEÉ CARBONE y BERNARDO PINEDA. Conste. Campana, julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO ORTIZ. Conste. Campana, julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLEGARIO HORACIO SCHENFELD y HORTENSIA MARGARITA MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOYE NORMA AZUCENA. Quilmes, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. EVELLA RAQUEL FLORES. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO RAMON FERRERO en autos "Ferrero Heriberto Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: SN-4505-2021. San Nicolás, 1° de julio de 2021. Fernando A. Enghelmayer - Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, en causa "Arrieta Ernesto Rosa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°39972., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA NELLY JUANA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, en causa "Arrieta Ernesto Rosa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 39972. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRIETA DANTE HUGO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBRONERO MONTES FRANCISCO. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE FELIPE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SANDOVAL. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ALDO ROBERTO. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE PASINELLI. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO JULIA. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTALUPI ENRIQUE SALVADOR. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GROSZ. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CHAZARRETA ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS SERRANO. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS SERRANO. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ESTEBAN MALDONADO, Expte. N° QL - 17803 - 2021. Quilmes, julio de 2021. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHEL RUBEN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MATILDE ALBINA CHIUSAROLO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRE ELISA BEATRIZ y GARAY BARTOLOME NESTOR. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ZITTERKOPF y AMALIA ZIER. Buenos Aires. Quilmes, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETHY MIRIAM MARCHIONI. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGGESE MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA PORCELL. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA PORCELL. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "BIOCCA MARIA CEFELINA s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS GLADYS MARIA. Expte. N° QL-15776-2021. Quilmes, junio de 2021. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ELLERO. Quilmes, junio de 2021. Andrea Fabiana Balóira. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORBO NICOLAS MARIA. Quilmes, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORBO NICOLAS MARIA. Quilmes, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISSINIS FERNANDO DAVID. Quilmes, 18 de Junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MARTINEZ. Quilmes, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMOA REINALDO DOMINGO. Quilmes, 28 de mayo de 2021. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RICCI. Quilmes, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORANDO RUBEN MIGUEL. Quilmes, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE ORTIGOSA y/o ORTIGOZA. Quilmes, julio 5 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BRANDONI MARIA DEL CARMEN. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE JENARO CARMELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRECO. San Justo, 6 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA MARGARITA BERGEON y/o ROCINA MARGARITA BERGEON. Quilmes, 2 de julio de 2021. Gilardini Mauro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE LORENZO RUFINO. Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, publicación de edictos por un día, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FELIPE. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAFUNDO LEONEL que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GUZZI y de HILDA NOEMI FELIX. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FARINELLA. Quilmes, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ CUADRA LUIS ALFONSO. Quilmes, 30 de julio de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA DEL CARMEN MELENDEZ ESPINOZA. Quilmes, 30 de junio de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSA PIDALA. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de ADELA MARTINO. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN GONZALEZ. Quilmes, 29 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA POSE. Avellaneda, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Distefano Maria Amalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 122863, declárase abierto el juicio sucesorio de FRANCISCO BARRERA, DNI 93.207.439 y MARIA AMALIA DISTEFANO, DNI 9.259.746 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Sarries Fernando. Juez.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELILLO, DNI M 8.480.373. Quilmes, 6 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287, 1° piso, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO FLOREAL ALBERTO a fin de que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Quilmes, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON OSCAR RAMON. Quilmes, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE NUÑEZ. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO BENJAMINA y PONCE RODOLFO CARMEN San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LUNA .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MARECHAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRENDATTI JORGE RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN REFRANCORE y CARLOS ALBERTO LARRAGUETA. San Justo, 1° de julio de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica